

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AS No. **032**
RAD. No. 765203103004-2021-00047-00
Ejecutivo

En atención a que se allega por parte de la Oficia de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, comunicación a través de la cual informa que realizó la nota devolutiva del Oficio No. 540 de fecha 13 de agosto de 2021 por cuanto sobre el bien inmueble objeto de embargo se encuentra vigente afectación a vivienda familiar, este Despacho judicial DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandante la comunicación de fecha 07 de febrero de 2022 allegado por la citada oficina de registro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5df304d5dbf3360ba9c7156beb73e99d9c06e9158ce52f4988389270f8013815
Documento generado en 08/02/2022 11:02:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>